

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente nº 00328-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto nº 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional crea y reglamenta el Programa de Incentivos a los docentes-investigadores;

Que nuestra Universidad mediante Resolución 146/95 del Consejo Superior adhiere al Programa;

Que se constituyó, por Resolución 065-CS-96 una Comisión Evaluadora para la segunda presentación de los docentes investigadores de la Universidad, para su categorización;

Que mediante nota nº 233/96 la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita al Consejo Superior que conforme a lo aconsejado por la Comisión Categorizadora de docentes investigadores se otorguen a los postulantes las categorías propuestas;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone otorgar las categorías de docentes investigadores de acuerdo al Anexo I de la presente,

Que a fs.4 en nota aclaratoria la Comisión deja constancia que el docente Lentinello, Carlos ha sido dado de baja a partir del 1 de abril del cte.;

Que por su parte el docente Jorge Gil ha planteado recurso de reconsideración en contra de la resolución de la Comisión por lo que no debe otorgársele categoría en esta oportunidad;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

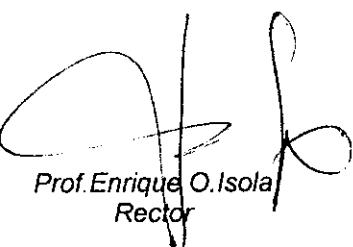
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: ASIGNAR las categorías de docente investigador a los postulantes que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.:

ARTICULO 2º: ENCARGAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que notifique a los interesados.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

164

UNIVERSIDAD NACIONAL

VERSIDAD NACIONAL
DE LA
TAGONIA AUSTRAL

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA
AGUERO ALICIA	D cond
ALVAREZ HEBE	D cond.
ARNAUDO ROGELIO	D
BUSTAMANTE HERNA	D cond.
CAPORALE STELLA	D cond.
MELGAREJO GUILLERMO	D cond.
OYARZUN VERA MARCOS	D cond.
PIERINI MILAGROS	D
RIZZO MARTA	D
TORRES ALICIA	D cond.
VIDAURRE MARIANA	D cond.
VILABOA JUAN	C
VILLARREAL JOSE LUIS	D cond.
BILLONI ANIBAL	D cond
DRAGHI DANIEL	D cond.
EUSEBIO RODOLFO	C
GENTILI SUSANA	C
ROJAS HUGO	D cond.
SALDIVIA FABIANA	D cond.